

Establecen conformación de la Sala Laboral Transitoria de Lima y designan Juez Supernumeraria del Vigésimo Primer Juzgado Laboral de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
Presidencia

Oficina de Coordinación Administrativa
y de Asuntos Jurídicos

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA **Nº 622-2009-P-CSJLI/PJ**

Lima, 21 de setiembre del 2009

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, mediante el ingreso Nº 62246-09, se toma conocimiento del oficio cursado por la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia de la República, remitiendo copia certificada de la Resolución mediante la cual resuelven ampliar la permanencia del doctor Javier Arévalo Vela, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima quien continuará integrando la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia de la República, mientras dure la licencia por motivo de salud del doctor Jacinto Julio Rodríguez Mendoza.

Que, estando a lo expuesto en el considerando anterior resulta necesario proceder a la designación de un magistrado en la Sala Transitoria Laboral de Lima, mientras dure la promoción a la Corte Suprema del doctor Arévalo Vela, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento del referido órgano jurisdiccional y con ello no perturbar el servicio de administración de justicia a favor de los justiciables.

Que, resulta pertinente precisar que la novísima Ley de la Carrera Judicial, en su artículo sesenta y cinco, define y clasifica la nomenclatura de los jueces en Titulares, Provisionales, Supernumerarios; es así que el inciso tercero del citado artículo denomina como Jueces Supernumerarios a aquellos que "(...no habiendo obtenido la plaza de Juez Titular aceptan incorporarse al registro de jueces supernumerarios en su nivel siempre y cuando se encuentren en el cuadro de aptos elaborado por el Consejo Nacional de la Magistratura, a efectos de cubrir plazas vacantes conforme al artículo doscientos treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial...)".

Que, bajo este contexto, de conformidad con la norma antes referida, se desprende que en adelante se denominará como Jueces Supernumerarios, a los magistrados que antes eran nombrados Jueces Suplentes, por cuanto la nomenclatura y las características de los antes denominados Jueces Titulares y Provisionales, aún se mantiene en la "Ley de la Carrera Judicial". Que, no obstante ello, la norma antes acotada, establece ciertos requisitos para el nombramiento de los Jueces Supernumerarios; sin embargo, debido a lo reciente del citado cuerpo normativo, tales requerimientos formales se encontrarían en implementación por parte de los entes encargados de ello; razón por la cual, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, ante la necesidad de cubrir plazas vacantes en los distintos órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial, se ve en la necesidad de nombrar Jueces Supernumerarios de reconocida idoneidad y probidad para ejercer el cargo como magistrado, con la finalidad de brindar un adecuado servicio de justicia a la comunidad y no permitir que se vea afectada la gran expectativa de los justiciables respecto a la pronta

solución de sus conflictos judicializados, debido a falencias de orden meramente formal.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar, reasignar, ratificar y/o dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3º y 9º del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER LA PERMANENCIA del doctor MÁXIMO SAUL BARBOZA LUDEÑA, Juez Titular del Vigésimo Primer Juzgado Laboral de Lima, como Juez Superior Provisional integrante de la Sala Transitoria Laboral de Lima, a partir del 21 de setiembre del presente año y mientras dure la promoción a la Corte Suprema de Justicia del doctor Arévalo Vela, quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

Sala Laboral Transitoria de Lima:

Dr. Gino Yangali Iparraguirre	Presidente
Dr. Mario Gilmer Cuentas Zúñiga	(P)
Dr. Máximo Saúl Barboza Ludeña	(P)

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la doctora LAURA VILLALOBOS VELÁSQUEZ, como Juez Supernumeraria del Vigésimo Primer Juzgado Laboral de Lima, a partir del 21 de setiembre del presente año y mientras dure la promoción del doctor Barboza Ludeña.

Artículo Tercero.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese.

CÉSAR JAVIER VEGA VEGA
Presidente de la Corte Superior
de Justicia de Lima